



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Programa del Partido de la Educación Cívico-Democrática del Pueblo. 24 de junio de 1911 ¹

Primero.— Promover y difundir, por cuantos medios sean posibles, la educación cívica del pueblo, la cual se obtendrá desarrollando el programa siguiente:

a.) Explicaciones sencillas de los siguientes puntos: La Sociedad y la patria.— La necesidad de un gobierno.— La soberanía nacional.— Sufragio universal.— El Estado.— La Constitución.— Distinción de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.— El Congreso de la Unión.— La Ley.— El Poder Ejecutivo: el Presidente de la República y los Ministros con sus atribuciones principales.— El Poder Judicial.— Administración de Justicia.— Organización política y administrativa de los Estados, Distritos ó Cantones y Municipios.— Los derechos civiles.— Deberes del ciudadano.— Las Leyes de Reforma.— La Ley Electoral.— Recurso de amparo.

b.) Explicaciones sencillas acerca de lo que sigue: Nociones de Derecho Positivo.— Las leyes.— El Código Civil: conocimientos más importantes sobre el estado civil, la protección de los menores, las sucesiones, testamentos y contratos más comunes.— Objeto del Código Penal, del de Procedimientos civiles y Procedimientos Penales.— Cuestiones más importantes del Código de Comercio.— Aplicaciones comunes de la Ley del Timbre y otras disposiciones hacendarias más usuales.

c.) Explicaciones claras prácticas de los procedimientos democráticos.

d.) Explicación oportuna de cada una de las leyes de interés general que en lo sucesivo se expidieren.

e.) Interpretación de las disposiciones gubernativas de interés local.

f.) En general, explicación de los deberes y derechos legales del individuo considerado como hombre y como ciudadano.

Segundo.— Trabajar tenaz y activamente ante los gobiernos por la difusión de la educación primaria, y principalmente por la educación de la raza indígena, promoviendo la fundación de escuelas normales en los Estados donde no las hubiere.

¹ *Partido de la Educación Cívico-democrática del Pueblo, Programa. Los pueblos más grandes son los mejor educados*, Hermosillo, Tipografía de la Era Nueva, 1911, pp. 1-4. (Biblioteca México. Fondo Carlos Basave: B-IV-15.)

Tercero.— Velar por la pureza de la democracia y sus prácticas, y hacer que el pueblo conozca sus enemigos, explicándole los males que producen la dictadura, la plutocracia, la anarquía, el socialismo, el militarismo, el personalismo político, etc.

Cuarto.— Trabajar por la moralización de la clase obrera, explicándole los males que le produce el alcoholismo, la indolencia, la falta de puntualidad, el rutinarismo, el juego, etc. y las ventajas que le traerá el ahorro como base de la riqueza.

Quinto.— Hacer conocer y ensalzar nuestras glorias nacionales (hechos y personajes) y promover cuanto fuere necesario para inculcar, despertar y acrecentar el más acendrado patriotismo.

Sexto.— Exigir que los candidatos a los puestos de elección popular presenten un programa de gobierno y que en caso de triunfar su candidatura, cumplan fiel y estrictamente dicho programa.

Séptimo.— Trabajar activamente por los candidatos al gobierno que presenten programas más de acuerdo con los principios de este Partido.

Octavo.— Velar porque el pueblo no sea engañado ni por sus gobernantes, ni por la prensa sofisticada, ni por falsos demagogos, ni por nadie.

Noveno.— Oponerse enérgicamente a que los puestos públicos sean desempeñados por extranjeros.

Décimo.— Velar por la efectividad de la independencia de los Poderes legislativo y Judicial, trabajando porque se cumplan las leyes relativas a responsabilidades.

Undécimo.— Oponerse a todo impuesto personal, sea cual fuere el nombre con que se le designe.

Duodécimo.— Velar por la efectividad del sufragio, tomando participación muy activa en toda clase de elecciones.

Décimo tercero.— Trabajar por la inalterabilidad de la paz y por todo cuanto constituya un progreso para el pueblo.

Hermosillo, Junio 24 de 1911.

Comisión de redacción del programa:

Prof. Gildardo F. Avilés. — Ing. Othón Rosales. — Prof. Eduardo Díaz. — Prof. Feliciano Gil.

Mesa Directiva:

Presidente, Sr. Ing. Othón Rosales; Vicepresidente, Sr. Alfredo R. Encinas; Secretario, Profesor Feliciano Gil; Prose-

cretario, Profesor Serapio Huerta; y Vocales, Sres. Ramón Oviedo, Antonio Peralta, hijo, Jesús González, Jesús Luján V. y Félix Rodríguez.